REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 872

RETIRO, 13 de Marzo del 2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Dto. Exento Nº 3.828 de fecha 16.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017;
- 3.- El Oficio Ord. Nº72 de fecha 23.02.2017 de Director Dpto. Salud Municipal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. Nº2-19.602.

DECRETO:

1° Otórguese un aporte de M\$20.000 (Veinte millones de pesos), al Departamento de Salud Municipal para cubrir déficit de mes de Febrero del 2017.-

Impútese por el Departamento de Administración y Finanzas el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub-asignación 002 a servicios Incorporados a su Gestión "Salud" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. RODRIGO RAMIREZ PAŘRA ALCALDE JEFE ADM. YFINANZAS ETIRO LIMENA IBAÑEZ IBAÑ ARDO BAYER TORRES Jefe(S) Depte. Adm. y Rinanzas Secretario Municipal DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Depto. de Salud
- Unidad de Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/ RRP/JII/GBT/jii